

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

4638 Anuncio de licitación de contrato de servicios. Expediente 6/2008.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Fomento de la Región de Murcia

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Asesoría Jurídica.

c) Número de expediente: 6/2008

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mantenimiento del Sistema de Gestión del Conocimiento de los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia.

b) División por lotes y n.º: Ninguno

c) Lugar de ejecución: El establecido en la Cláusula VII.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): doce meses a partir del día siguiente a la firma del documento contractual.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

55.000 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional.

Se dispensa a los licitadores de la constitución de garantía provisional para la presente contratación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Fomento de la Región de Murcia

b) Domicilio: Avda. La Fama, n.º 3.

c) Localidad y Código Postal: 30003 Murcia.

d) Teléfono: 968.362800

e) Telefax: 968.362847

f) Fecha límite obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Se acreditará por los medios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día. De coincidir el último día de presentación de ofertas con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

2. Domicilio: Avda. La Fama, n.º 3.

3. Localidad y código postal: Murcia, 30003

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Avda. La Fama, n.º 3

c) Localidad: Murcia 30003

d) Fecha: Acto público sólo para la apertura de proposiciones económicas, el duodécimo día hábil contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente hábil. Si se presentasen proposiciones por correo, el acto de apertura se realizará al decimosexto día hábil.

e) Hora: 10,00

10. Otras informaciones.

Las ofertas se presentarán en la forma establecida en la Cláusula Segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La codificación en la que se encuadra el objeto del contrato conforme a la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades (CPA-2002) es 72.22.15- Otros servicios profesionales relacionados con la informática.

11. Gastos de anuncios.

El coste de los anuncios derivados de esta licitación, será a cargo del adjudicatario hasta el límite máximo de 500 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso).

No procede.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los Pliegos.

Toda la información sobre la licitación, así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares están a disposición de los licitadores en

las siguientes direcciones de Internet: <http://www.carm.es> (atención al ciudadano- anuncios de contratación) y <http://www.ifrm-murcia.es> (anuncios de contratación).

Murcia a 2 de abril de 2008.—La Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Por Delegación, Resolución de 12 de febrero (BORM de 28 de febrero de 2007), el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Severiano Arias González.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia

4983 Acuerdo de iniciación de expediente de resolución de contratos de adjudicación de viviendas de promoción pública.

De acuerdo con el Decreto N.º 74/1997, de 4 de diciembre, de Regularización de las situaciones de ocupación de las viviendas de promoción pública y una vez instruidas diligencias acerca del estado de ocupación de las viviendas de Promoción Pública en régimen de acceso diferido que a continuación se relacionan, se ha podido acreditar que no están habitadas por los adjudicatarios que se incluyen en la relación, desconociéndose el paradero de aquéllos.

Visto el informe de fecha 8 de abril de 2008, emitido por el Técnico Responsable de Gestión Patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, y en el Decreto 54/2002 de 8 de febrero, por el que se regula la actuación del Instituto de Vivienda y Suelo en materia de promoción pública de vivienda,

En uso de las facultades conferidas por la Ley 1/1999 de 17 de febrero de creación del Instituto de Vivienda y Suelo, este Instituto

Acuerda

Primero.- Iniciar expediente de resolución de los contratos de adjudicación de viviendas de promoción pública suscrito en su día con los adjudicatarios incluidos en la relación adjunta, por no destinar los adjudicatarios la vivienda a domicilio habitual y permanente.

Segundo.- Notificar a los referidos adjudicatarios el presente acuerdo para que, en el plazo de 10 días a contar a partir del día siguiente a la notificación, realicen alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra este acuerdo no cabe interponer ningún recurso aunque los interesados, según el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Murcia, 9 de abril de 2008.—La Directora Gerente del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, Juana Castaño Ruiz.

Relación

POLÍGONO DE LA FAMA (GRUPO: 23)

ADJUDICATARIO	CUENTA	DIRECCIÓN
PRIOR ORENES ANTONIO	1	Santa Rita, Blq. 1, bajo A
EGEA MARÍN MERCEDES	4	Santa Rita, Blq 1, bajo D
DÍAZ VARGAS ANA	45	Santa Rita, Blq 1, 12 A
MULERO ACOSTA FRANCISCO	53	Santa Rita, Blq 2, 2º A
CANOVAS FULGENCIO DOLORES	57	Santa Rita, Blq 2, 3º A
GARCÍA ROJO JOSÉ	83	Santa Rita, Blq 2, 9º C
GONZÁLEZ GALLEGO JOSÉ	136	Santa Rita, Blq 3, 10º D
MARÍN ARQUES FRANCISCO	159	Santa Rita, Blq 4, 4º C
SAMPER BURLÓN JUAN	166	Santa Rita, Blq 4, 6º B
PUCHE PUCHE MERCEDES	613	Paulino Torres, Blq 14, 6º A

GRUPO: 501 DE 1502 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN EL POLÍGONO DE LA PAZ DE MURCIA

ADJUDICATARIO	CUENTA	DIRECCIÓN
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ANTONIA	13	BLOQUE A-1 ESC. 1ª, 4º A
BALLESTER MONEDERO, JOSÉ	18	BLOQUE A-1 ESC 2ª, B B
HURTADO MORALES, JOAQUÍN	87	BLOQUE A-3 ESC 2ª, 2º A
RUIZ BERNAL, JOVE	143	BLOQUE A-5 ESC 1ª, 4º B
GARRIDO HERNANDO, ANASTASIA	312	BLOQUE C-1 2º B
MORCILLO MARTINEZ, CARMEN	345	BLOQUE C-3 3º B
AVILES LA FUENTE, JOAQUÍN	529	BLOQUE D-3 ESC 1ª 2º IZ